



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

EDICTO

Al ciudadano José Manuel Tamez Marroquín
Domicilio ignorado.

Con fecha 27 veintisiete de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, se admitió a trámite en este juzgado, las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en el caso de ausencia de persona, respecto del ciudadano José Manuel Tamez Marroquín, promovidas por Dellanira Tamez Salazar, tramitado bajo el expediente número 1011/2016, y se ordena publicar un edicto en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para quien ejerce la acción; para que comparezca antes esa autoridad el señor José Manuel Tamez Marroquín, dentro del término de 30 treinta días, hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Doy fe.

Montemorelos, Nuevo León a 17 de octubre de 2016

Licenciado Homero Gutiérrez García
El ciudadano secretario del Juzgado Mixto
del Décimo Distrito Judicial del Estado.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
DECIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

S@e.